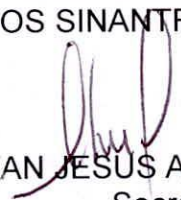


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, Veintitrés (23) de enero de 2020

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez proceso EJECUTIVO promovido por EXTRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA COLOMBIANA DE ALIMENTOS LACTEOS S.A. CICOLAC Y OTROS contra SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS SINANTRAINAL. RAD. 2005 – 00094 - 00, para lo de su cargo.



IVAN JESÚS ARAUJO LIÑAN  
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, Veintitrés (23) de enero de Dos Mil Veinte (2020).

Desarchivase el proceso arriba referenciado y colóquese a disposición de la parte interesada por el término de quince (15) días, so pena de devolverlo al archivo general.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GERMAN DAZA ARIZA  
JUEZ

